ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

17 NOV. 2014

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56191

0

EVEREST INGENIERIA S.R.L.
80009334-8
COLONIA ELISA Nº 202 C/ TIMBO , -
VILLA ELISA
021 940080

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0781	Dpto.de Mto. de Sistemas de Comunicación	17202 538	2014	26312	I.044/2014 002998	PCD 5971/2014 000104	002652	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	20560054	5	UN	MULTIMETRO DIGITAL PORTATIL P/CC Y CA	IVA INC.	980.100,00	4.900.500,00
0002	31620003	1	UN	SECUENCIOMETRO C/INDICADOR ROTAC. DE FASES 100/700 V	IVA INC.	400.950,00	400.950,00
				MARCA: EXTHECH PROCEDENCIA: USA			
				En un todo de acuerdo a la CD N° 5971/2014, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas con planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del Concurso.			
				PLAZO DE ENTREGA: sesenta (60) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: ciento veinte (120) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
				LUGAR DE ENTREGA: La entrega del bien se hará en el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín.			
				UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es el Dpto. de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo.			
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva, de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza.			
						TRANSPORTE:	5.301.450,00

DADRE

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

17 NOV. 2014

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56191

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	5.301.450,00

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con el plazo de entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El Cálculo y la aplicación de las respectivas multas estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.

La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

EVEREST INGENIERIA S.R.L.
LAURA KARINA SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. N° 2.200.537.-

/db

CINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CIN[illegible] GUARANIES — Total de Orden : 5.301.450,00

DAD/PL

EVEREST Ingeniería S.R.L

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas